



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 143/2025 Acta N° 37/2025

VISTO: La necesidad de mantener y acondicionar la Casa de la Cultura del Municipio de Empalme Olmos.

CONSIDERANDO:

- 1-Que es un edificio de gran porte histórico para el barrio y la localidad de Empalme Olmos.
- 2-Que es necesario comprar luminaria y pintura.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta \$ 14.000 (catorce mil pesos uruguayos)iva incluido a JOSÉ ALEJANDRO BLANCO con RUT 218337590015 para la compra de luminaria y pintura, afectando el centro de costos Literal D.
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal


Ricardo Rodriguez
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejala